



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

REGLAS LOCALES

LIGA NACIONAL TENERIFE, PARAGLIDING OPEN FAI II. 2021.

Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el Reglamento de Competición de Parapente y las Modificaciones al Reglamento, aprobadas y actualmente en vigor.

Propósito de la prueba:

La Liga Nacional de Parapente 2021, se desarrollará en la zona de vuelo de Tenerife, desde el 4 al 7 de diciembre, ambos inclusive y se define como una Competición Oficial de la Real Federación Aeronáutica Española, la cual es impulsada y supervisada por la Comisión Técnica Nacional de Parapente. Esta competición también tendrá validez para el ranking de la federación internacional FAI como Open categoría 2.

Inscripciones:

Proceso de inscripción individual:

Existe una limitación de número de inscritos para la competición. Este límite está fijado en 100 pilotos, y de este total de pilotos un 25 % de pilotos, que son en total 25, para los pilotos extranjeros que se inscriban en el Open FAI 2. En el punto de "Admisión", se especifica en detalle cómo se realizará la selección de los pilotos que podrán participar, en caso de existir sobre inscripción.

El precio de la inscripción es de 150€.

Plazos:

Se utilizara un sistema informático a través de www.parapentectnp.com para el registro de datos de los pilotos. No eximiendo esto de la presentación del piloto en la oficina de la organización para formalizar los últimos tramites de la misma.

La preinscripción abarca el periodo en que esté disponible en la web www.parapentectnp.com hasta el día 1 de Octubre 2021.

A partir de la fecha límite no se podrá realizar ninguna preinscripción.

En caso de no llegar al máximo de plazas, la organización se reserva el derecho a establecer un nuevo periodo de inscripción, siempre supervisado por la CNTP.

La Organización se reserva el derecho de usar las WILDCARDS, para los pilotos que la Organización considere oportuno.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Programa:

Viernes 3 diciembre:

16h-19:45h Formalización de Inscripciones Liga Nacional Tenerife 2021.
Elección del Comité de Pilotos y Seguridad - Publicación de listados.

Sábado 4 diciembre:

08:00-09:00: Formalización de Inscripciones Liga Nacional Tenerife 2020
09:00 Briefing de Seguridad Telemático
09:15 1er Remonte
09:45 2º Remonte
11:00 Reunión del comité de pilotos
11:30 Breafing competición
12:00-18:00 Manga
17:30-20:00 Publicación resultados del día.

Domingo 5 al lunes a 6 de diciembre

09:00 Briefing pilotos Telemático
09:15 1er Remonte
09:45 2º Remonte
11:00 Reunión del comité de pilotos
11:30 Breafing competición
12:00-18:00 Manga
17:30-20:00 Publicación resultados del día.

Martes 7 de diciembre:

09:00 Briefing pilotos Telemático
09:15 1er Remonte
09:45 2º Remonte
11:00 Reunión del comité de pilotos
11:30 Breafing competición
12:00-17:00 Manga
16:30-18:00 Publicación resultados finales-Ceremonia clausura y entrega de trofeos.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Regulaciones Locales:

Podrá participar cualquier piloto de parapente con la Licencia RFAE o FAI en vigor y el seguro de R.C., que cumpla los mínimos exigidos por la RFAE.

La inscripción en la web no garantiza de disponer de plaza. La asignación de la plaza no quedará confirmada hasta recibir la transferencia completa con el pago de la inscripción, y si hay exceso de pilotos, se resolverá el siguiente procedimiento para la asignación de plazas.

- La preinscripción se podrá realizar hasta el día 4 de octubre, (incluido), y no exime de la personalización del piloto en los locales de la organización para formalizar los últimos trámites de la misma.
- A fecha 4 de octubre, se verificarán las preinscripciones recibidas y se establecerá un orden de pago, que se comunicará vía email, para la formalización de la inscripción, en base al ranking con fecha del 31 de diciembre de 2020, para los pilotos españoles o residentes y Ranking FAI (CIVL), en fecha del 1 de diciembre para el resto de los pilotos. Pilotos sin ranking entrarán por orden de preinscripción.
- La preinscripción en la web, www.parapentectnp.com no garantiza disponer de plaza. La asignación de las plazas no quedara confirmada hasta recibir la transferencia completa con el pago de la tasa, no pagar en el plazo de 7 días naturales para realizar dicho abono, para confirmar así su plaza en esta competición y comprobar que se reúnen todos los requisitos necesarios para la participación en Liga Nacional como manda el Reglamento de Parapente y de Competición.
- Como anteriormente se ha especificado la Organización se reserva el derecho de utilizar 7 de las plazas para invitaciones WILDCARDS, para los pilotos que la Organización considere necesario.

En el caso de que un piloto haya pagado y finalmente no tenga plaza, se le abonara el importe total de la inscripción, sin cargo alguno para el piloto. *

En caso de que un piloto tenga plaza y, por un motivo justificado, no pueda asistir a la competición, se le devolverá el importe pagado menos 50 euros coste de la cancelación, siempre que lo comunique 30 días antes del inicio del Liga Nacional de Tenerife 2021

*Estos dos últimos apartados siempre con el consentimiento de la CNTP.

Las altitudes máximas y zonas de vuelo de competición respetarán la normativa aérea vigente y el NOTAM local. La información detallada estará publicada en las oficinas de la organización y se describirán en el Briefing inicial.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Tasas:

El valor de la inscripción al será de 150€.

Esto al piloto le dará el derecho a:

- Mapas e información.
- Subida al despegue
- Refrigerio diario
- Camiseta
- Clasificaciones y Reclamaciones (NO PROTESTAS, tienen una tasa establecida por el Reglamento Técnico de Competición).
- Recogidas, cumpliendo con la normativa que se indica en el Reglamento Técnico de Competición.
- Trofeos para los primeros clasificados en sus diferentes categorías y trofeos para los absolutos.

Inscripción y Requisitos:

Para la inscripción se exigirá la siguiente documentación. Esta documentación también se tendrá que presentar el anterior o el primer día de competición para poder formalizar los últimos tramites:

- Evidencia de la Identidad del piloto si se requiere (D.N.I., Pasaporte, etc....).
- Licencia, RFAE o FAI en vigor y la titulación del piloto.
- Se admite la participación de parapentes biplaza con dos pilotos federados y la titulación correspondiente en vigor.

También se pedirán unos requisitos:

- Leer y aceptar las normas aquí expuestas, así como el Reglamento Técnico de Competición vigente y la Sección 7B del Reglamento de FAI para la categoría OPEN
- Poseer un seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura de al menos 150.253,03 €.
- Disponer de un GPS con registro de la traza, incluyendo altitud. Este GPS además debe disponer de la firma digital.
- Disponer de cable de GPS propio para asegurar la carga/descarga correcta, ya que la organización no tendrá cables para todos los modelos sino para los más frecuentes.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Dorsales:

No es obligatorio llevar el dorsal en la vela.

Reclamaciones y Protestas:

Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a sus oficiales y solo durante el periodo asignado para ello.

Periodos:

Se establece el periodo de reclamaciones de 09:30 a 11:00 am del día siguiente a la manga correspondiente, excepto la manga del último día que será 1 hora tras la publicación de las clasificaciones.

Si la reclamación no es aceptada, se podrá hacer una protesta al Director de la Competición. El periodo de protestas será entre las 21.00 y 22.00 horas del día siguiente de la manga correspondiente. La tasa para la protesta es de 30 €, que será devuelta en caso de ser estimada la protesta. El último día de competición existirá un periodo de protestas de 1 hora tras la publicación de las clasificaciones.

REPORTES Y RECOGIDAS:

Es obligatorio el uso del sistema de seguimiento **Trackers** (se le dará cada día a todos los pilotos) A través de Telegram se realizarán las recogidas enviando el piloto su ubicación. Para seguridad y recogidas, es obligatorio el uso de un teléfono móvil

SAFE: Obligatorio para avisar de que aterrizo correctamente

RET: Necesito recogida en ese punto

NORET: No necesito recogida, me recojo yo por mis medios

DNF: No vuelo

SOS: Necesito Ayuda

Importante:

Los pilotos que no se reporten con ALGUNOS DE ESTOS MENSAJES será considerados ACCIDENTADO. Ateniéndose al reglamento sancionador en vigor en caso de no ser así.

Recogidas:

Se habilitará una frecuencia de radio para las recogidas. En esta frecuencia se podrá contactar con los vehículos de recogidas y con la Organización.

Reunión de pilotos:

Se realizarán dos reuniones de pilotos, una a las 9.00 am Telemática, antes de subir remonte y otra que se llevara a cabo en el mismo despegue y a la hora establecida.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Despegues:

Habrà una zona de despegue oficial. La organizaci3n podrà proponer un cambio de despegue. Se informarà en la primera reuni3n de pilotos.

Aterrizajes:

Habrà diversos aterrizajes oficiales, si bien, los pilotos estaràn obligados a respetar las normas mìnimas de educaci3n y legislaci3n pertinente en los terrenos en los que deban aterrizar. Siempre que se aterrice en gol se tendrà que enviar inmediatamente un Mensaje al **Telegram** y tambi3n se tiene que entregar el **Tracker** al Ayudante de Gol o a Los conductores de las furgonetas.

Transporte, compromisos de Organizaci3n y pilotos:

La Organizaci3n proveerà de medios suficientes para el transporte al despegue, la recogida de los pilotos. La Organizaci3n se obliga:

- Subidas a despegues: tener al menos una plaza en vehìculo para cada dos pilotos y tener a todos los pilotos al menos 20 minutos antes de la reuni3n de pilotos en el despegue.
- Recogidas y transporte a la base de operaciones: poner medios adicionales que aumenten la proporci3n de plazas/pilotos, salvo en recorridos cortos o triangulaciones por la zona que no lo requieran.
- Devolver a los pilotos a la base de operaciones con el objetivo de finalizar las recogidas en el menor tiempo posible.

Algunas zonas en las posibles rutas de vuelo, los pilotos se obligan a seguir las siguientes normas:

1. Subidas al despegue. Los pilotos habràn de estar en el lugar y hora indicados para la subida al despegue de su equipo. En caso contrario se les darà por no presentados.
2. Recogida y transporte a la base
 - El piloto habrà de seguir el procedimiento de "*Reportes*" anteriormente descrito.
 - **Las recogidas, tal como dice el Reglamento, no se realizaràn en ningùn caso en pistas forestales ni caminos de tierra. El piloto deberà caminar o salir de sus propios medios a una carretera o vìa asfaltada y se posicionarà en una zona donde un vehìculo pueda parar sin incumplir la normativa de circulaci3n.**



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

- Si el piloto cambia de lugar una vez reportado, deberá pedir permiso a la organización e informar de su nueva ubicación.
 - En función de la prueba de cada día la organización podrá poner límites a la zona de recogida de los pilotos que deberán ser claramente expuestos en la reunión de pilotos de la manga del día.
 - En el caso que un piloto no siga estas normas la organización quedará eximida de la obligación de recogerle y deberá volver a la base por sus propios medios.
 - Si un piloto cede su tarjeta de identificación o transporte a otra persona, quedará totalmente excluido de la subida al despegue y de las recogidas durante todo La Liga nacional. También se le aplicará una pérdida del 50 % de la totalidad de los puntos totales de La Liga Nacional.
3. Siempre que un piloto se considere como despegado, al aterrizar deberá reportar a la organización. En caso de no hacerlo podrá ser sancionado con la pérdida del 50 % de la puntuación de su mejor manga.

Proceso de Inscripción de Grupos:

Se podrán registrar equipos de competición, con un número máximo de 5 y mínimo de 3 pilotos para la Clasificación por Equipos,

De igual manera y plazos se podrá registrar una MARCA DE PARAPENTE para la Clasificación por marcas. En su caso cualquier persona en representación propia o ajena, podrá registrar una marca comercial de parapentes, para la participación en dichas clasificaciones por marcas de Liga Nacional Tenerife 2021.

El abono podrá hacerse antes del comienzo de La Liga Nacional Tenerife 2020 ante la Organización del evento o a través de la CNTP.

Los Equipos y Marcas registrados se expondrán antes del comienzo de la prueba para conocimiento de todos los participantes.

NO es obligatorio pertenecer a un equipo de competición y los equipos podrán estar compuestos por velas de diferente homologación.

Manga:

Los tiempos de apertura y cierre de la ventana, horarios de startpoint y la tarea se publicarán en la pizarra de información de la manga.

Organización del despegue:

- La Organización podrá acotar la zona para el despegue, de modo que quede libre de equipos y pilotos, así como establecer un orden para entrada en la zona del despegue.
- El Orden de despegue, si se establece, se hará según dorsal del ranking anual en la primera manga. Solo valido para los 35 primeros clasificados. A partir de



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

esta posición, la organización no controlará orden alguno excepto para la cola de entrada al despegue. A partir del 2º día de competición se registrará por la Clasificación Provisional del día anterior.

- Al estar esta zona acotada habrá una zona exclusivamente para el despegue y otra para la preparación del equipo y del piloto. Para entrar a la zona de despegue el piloto tendrá que tener la autorización del Jefe de Despegue y por supuesto haber firmado la hoja de presencia.
- Los pilotos que vuelan fuera de competición NO podrán utilizar la zona de despegue desde 15 minutos antes de la apertura de la ventana y hasta que hayan despegado todos los pilotos en Competición. El DC podrá autorizar excepciones si lo considera oportuno.
- Un piloto que entre en la zona de despegue esta obligado a despegar, salvo que por malas condiciones el Jefe de Despegue lo permita. En caso de no despegar deberá salir de la zona de despegue.
- Cada piloto en la zona de despegue dispondrá de TRES intentos, o DOS minutos. Tras superar estos límites el piloto tendrá que salir de la zona de despegue y dejar paso a otro piloto, incorporándose al final de la cola de despegue.
- Un piloto que haga caso omiso de las órdenes del Jefe de Despegue o se comporte de una forma antideportiva podrá ser sancionado con la totalidad de los puntos de la manga.

Re-despegue:

El re-despegue sólo será permitido bajo autorización del Director de Competición y previa comunicación en reunión de pilotos en el despegue. Se establecerán límites horarios y zona de aterrizaje.

Clasificaciones y puntuación:

Se publicarán diariamente en el tablón las clasificaciones según el reglamento de Competición.

Se establece la fórmula de puntuación GAP con los parámetros detallados más abajo y el programa FS (<http://fs.fai.org>) **versión 2020 R1.1** (o superior) para el cálculo de la puntuación del vuelo de cada piloto. Las descargas se efectuarán con el programa GPSdump que proporciona firma al track. Fórmula: La fórmula de puntuación GAP están diseñados para garantizar la compatibilidad entre las diferentes pruebas dentro de una competición, para ajustar los resultados según las diferentes zonas de vuelo, los niveles de habilidad de los pilotos, etc. **GAP 2020**

Parámetros: Antes de la primera prueba se establecen los parámetros de la competición.

Minimun distance: 4km.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Nominal distance: 40 Km.

Nominal Time: 1 hour

Nominal launch: 96%

Nominal Goal: 15 %

Type of altitude for scoring: GPS

Leading weight factor: 1

Stopped task bonus glide radius: 4 Turn point

Radius tolerance: 0,2%

Not use departure points

Not use arrival position points

Not use arrival time points

Day quality override: 0

En cada prueba las clasificaciones por categorías dependiendo del tipo de vela, se recalcularán solamente con los pilotos de esa misma categoría y con las Femenas.

Ejemplo: en una manga el primer piloto de la categoría Sport queda el 7º y tiene 760 puntos en la general, pero en la categoría sport sería el 1º y puntuaría con 1000 puntos (o los que de la formula GAP como ganador de la manga).

Los puntos para el Ranking nacional serán los obtenidos en la clasificación General y no la obtenida en su propia categoría.

Se establecerá una única clasificación OPEN con todos los participantes en el evento. De la cual, se establecerá un filtro con los pilotos que posean, LICENCIA RFAE para proclamar al Campeón de de La liga Nacional, Subcampeón y tercer clasificado respectivamente.

De la misma manera, se nombrarán tres primeros clasificados de las Categorías: FEMINAS, CLUB, SPORT, SERIAL y GENERAL.

Además de estas clasificaciones, se proclamarán los 3 primeros clasificados por EQUIPOS y por MARCAS registradas, independiente de la nacionalidad de sus integrantes, habiendo abonado la pertinente inscripción.

NO EXISTIRA un recalcule de puntos. La puntuación final será la suma de todas las mangas disputadas, no habrá descartes. Excepto los marcados en la realización de las clasificaciones de EQUIPOS, MARCAS.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

Validez de la Liga Nacional Tenerife 2021

Se entenderá que la Liga Nacional es válida, y por tanto existirán Campeones de las diferentes categorías, si se cumple que el ganador ha obtenido un mínimo de 1500 puntos.

Medio Ambiente:

Será obligación ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona.

Los infractores a la falta de respeto podrán ser sancionados por el Director de Competición según indica el reglamento de competición

- El acceso a los despegues deberá realizarse con los vehículos de la organización puestos a la disposición de los pilotos, o bien autorizados expresamente por la misma.
- Los vehículos privados que suban al despegue no podrán dejarse aparcados en las zonas próximas al despegue y deberán ser retirados por sus ocupantes.
- Acompañantes y público en general deberán retirar y llevarse su basura, independientemente de que la organización dispondrá de contenedores para los pilotos inscritos.
- Se advierte igualmente que la acampada libre en las zonas de despegue y aterrizaje está totalmente prohibida y puede ser sancionada por la autoridad competente.
- Se advierte igualmente de la prohibición absoluta de realizar cualquier tipo de fuego y el uso de barbacoas. Los aterrizajes no realizados en los campos oficiales, se deberán hacer siempre en lugares en los que no perjudique el terreno y salir inmediatamente del mismo, para no tener problemas con los dueños del mismo. Está totalmente prohibido aterrizar en vías públicas, exceptuando emergencias o incidentes de vuelo. El incumplimiento de esta norma podrá acarrear la pérdida del 50% de los puntos de la mejor manga del piloto.

SEDE

Ubicación:

Pabellón las Torres

Calle Tagara, 4, 38670 Adeje, Santa Cruz de Tenerife

<https://maps.app.goo.gl/A1oUi>